



Su información. Sus derechos. Nuestro deber.

En este aviso se explica cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede obtener acceso a ella. Por favor, léalo detenidamente.

Sus derechos

Cuando de su información médica se trata, usted tiene ciertos derechos. En esta sección se explican sus derechos y nuestras obligaciones. Usted tiene derecho a...

Obtener una copia electrónica o impresa de su historial clínico

- Puede solicitar ver u obtener una copia electrónica o impresa de su historial clínico, de los resultados de sus análisis y de otra información médica suya que tengamos. Pregúntenos cómo hacerlo.
 - Le entregaremos una copia o un resumen de su información médica, normalmente en un plazo de 30 días a partir de su solicitud.
-

Solicitar que corriamos su historial clínico

- Puede pedirnos que corriamos la información médica suya que usted crea que es incorrecta o que carezca de toda la información que debería. Pregúntenos cómo hacerlo.
 - Quizá digamos “no” a su solicitud, pero le comunicaremos el motivo por escrito en un plazo de 60 días.
-

Solicitar que nos comuniquemos con usted de cierta manera

- Puede pedirnos que nos pongamos en contacto con usted de cierta manera (por ejemplo, al teléfono de casa o al de la oficina) o que le enviemos el correo a una dirección distinta.
 - Diremos “sí” a todas las solicitudes que podamos satisfacer.
-

Solicitar que limitemos lo que usamos o divulgamos

- Puede pedirnos que no usemos ni divulguemos cierta información para fines de tratamiento, facturación o dictar cómo prestamos nuestros servicios. No estamos obligados a cumplir con su solicitud, y quizá digamos “no” si hacerlo pudiera afectar su atención.
 - Si usted paga íntegramente un servicio o un artículo médico de su propio bolsillo, puede pedirnos que no divulguemos dicha información a su compañía aseguradora. Diremos “sí”, a menos que la ley nos exija divulgarla.
-

Obtener una lista de aquellos a los que hemos divulgado su información	<ul style="list-style-type: none"> • Puede solicitar una lista en la que figuren las veces que hayamos divulgado su información médica en los seis años previos a la fecha en que la solicite, a quién la hemos divulgado y por qué. • Incluiremos todo, excepto lo relacionado con tratamientos, pagos, la manera en que prestamos nuestros servicios y ciertas solicitudes (tal como cualquiera que usted nos hubiera solicitado). Facilitaremos una lista al año gratuitamente.
Obtener una copia de este aviso de privacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirla electrónicamente (por correo electrónico). Le facilitaremos una copia impresa inmediatamente.
Elegir a alguien para que lo represente	<ul style="list-style-type: none"> • Si usted ha otorgado poder notarial para asuntos médicos a alguien, o si tiene un tutor legal, esa persona puede representarlo con sus mismos derechos y tomar decisiones sobre su información médica. • Nos aseguraremos de que esta persona pueda hacerlo (esté autorizada) y pueda representarlo antes de tomar alguna medida.
Presentar una queja si siente que se han infringido sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Si siente que hemos infringido sus derechos, puede presentar una queja poniéndose en contacto con nosotros usando la información disponible en la página 1. • Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Sociales de EE.UU escribiendo una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201; llamando al 1-877-696-6775; o visitando www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/. • No tomaremos ninguna represalia contra usted por presentar una queja.

Sus opciones

En lo relativo a cierta información médica, usted puede indicarnos lo que quiera que divulguemos. Si desea que divulguemos su información de cierta manera, por favor háganoslo saber.

Usted tiene la opción de indicarnos que:	<ul style="list-style-type: none"> • Divulguemos información a su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención • Divulguemos información con fines de ayuda en una situación de desastre
	<p><i>Si no puede indicarnos su preferencia —por ejemplo, si está inconsciente— podemos proceder a divulgar su información si creemos que es lo mejor para usted. También podemos divulgar su información si hacerlo pudiera ayudar a prevenir una amenaza grave a la salud o seguridad de alguien.</i></p>
Nunca divulgamos su información, a menos que nos dé su permiso por escrito, para los fines siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad • Vender su información • Compartir las notas de sesiones de psicoterapia, en la mayoría de los casos
En el caso de una campaña de recaudación de fondos:	<ul style="list-style-type: none"> • Podemos ponernos en contacto con usted con fines de recaudación de fondos, pero usted puede pedirnos que no nos comuniquemos con usted de nuevo.

Cómo usamos y divulgamos la información

¿Cómo usamos y divulgamos su información médica?

Por lo general, usamos y divulgamos su información médica para...

Tratarlo	Podemos usar su información médica y divulgarla a otros profesionales que lo estén tratando.	<i>Ejemplo: Si un médico que lo esté tratando por una lesión pregunta a otro médico sobre su estado general de salud.</i>
Administrar nuestra organización	Podemos usar y divulgar su información médica para administrar nuestros servicios, mejorar su atención y ponernos en contacto con usted, si fuera necesario.	<i>Ejemplo: Podemos usar su información médica para gestionar su tratamiento y los servicios que reciba.</i>
Facturar los servicios que le hayamos prestado	Podemos usar y divulgar su información médica para facturar y recibir compensación de planes de salud y otras fuentes.	<i>Ejemplo: Para que su plan de seguro médico pague por los servicios que le hemos prestado, les facilitamos información sobre usted.</i>

¿De qué otra manera podemos usar y divulgar su información médica?

Se nos permite o estamos obligados a divulgar su información de otras maneras, normalmente de alguna forma que sea para el bien público, tal como por motivos de salud pública y de investigación. Tenemos que cumplir con muchas reglas antes de que podamos divulgar su información para...

Ayudar en asuntos de salud pública y de seguridad	Podemos divulgar su información médica si es para: <ul style="list-style-type: none">• Prevenir enfermedades• Ayudar con la retirada de algún producto del mercado• Comunicar reacciones adversas a algún medicamento• Denunciar sospechas de abusos, desatención o violencia doméstica• Prevenir o mitigar una amenaza grave a la salud o la seguridad de alguien
Llevar a cabo labores de investigación	Podemos usar y divulgar su información médica para realizar investigaciones médicas.
Cumplir con la ley	Divulgaremos su información médica si las leyes estatales o federales nos obligan a ello, así como al Departamento de Salud y Servicios Sociales si éste desea cerciorarse de que estemos cumpliendo con la ley federal sobre privacidad.
Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos	Podemos divulgar su información médica a organizaciones de donación de órganos.
Colaborar con médicos forenses o directores de servicios funerarios	Cuando alguien fallece, podemos divulgar su información médica a jueces de instrucción, médicos forenses o directores de servicios funerarios.

Atender a solicitudes del fondo de indemnización por accidentes laborales y de las fuerzas del orden público, así como otras peticiones del gobierno	Podemos usar y divulgar su información médica: <ul style="list-style-type: none"> • En los casos de reclamaciones al fondo de indemnización por accidentes laborales • Por motivos de orden público o a un agente de las fuerzas del orden público • Con organismos de supervisión médica en actividades autorizadas por la ley • Por motivos especiales del gobierno, tales como asuntos militares, de seguridad nacional y relacionados con los servicios de protección presidencial
Responder a demandas y procesos judiciales	Podemos divulgar su información médica para responder a una orden judicial o administrativa, o para responder a una citación.

Nuestro deber

- La ley exige que garanticemos la privacidad y la seguridad de su información médica protegida.
- Le informaremos de inmediato si la privacidad o la seguridad de su información corren algún riesgo.
- Debemos cumplir con las obligaciones y las prácticas de privacidad descritas en este aviso y entregarle una copia del mismo.
- No divulgaremos ni usaremos su información, excepto como aquí se ha explicado, a menos que usted nos confiera permiso por escrito. Si lo hace, puede cambiar de parecer en cualquier momento, en cuyo caso, háganoslo saber por escrito.
- Para obtener más información, visite: www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/notic pepp.html.

Cambios a los términos de este aviso

Podemos cambiar los términos de este aviso y los cambios atañerán a toda la información que tengamos sobre usted. Puede obtener una copia de este aviso solicitándola en nuestra oficina o en nuestro sitio web.

Otra información sobre este aviso

- Este aviso está en vigor desde el 23 de septiembre de 2013
- El nombre de la responsable de privacidad de Salud Pública de Columbus es Shelly Mitchell. Puede ponerse en contacto con ella llamando al (614) 645-2738 o escribiendo un mensaje de correo electrónico a smitchell@columbus.gov.

202.4 RM C, actualizado el 2 de julio de 2014



**COLUMBUS
PUBLIC HEALTH**

240 Parsons Ave
Columbus, OH 43215

www.publichealth.columbus.gov